



PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Calle Independencia #123,
Col. Centro C.P. 48300

01 (322) 2232 500

esidencia.municipal@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

Secretaría General.
Pleno 0611/2018
Punto 6.1
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 31 de
Julio de 2018.

Regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía
Presidente de la Comisión de Turismo y Promoción Económica

Ph. D. Ramón González Lomelí
Director de Turismo

C. Miguel Becerra Contreras
Síndico Municipal

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificar a Usted, que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Julio de 2018 dos mil dieciocho, se dio cuenta con el Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Turismo para la procedencia de la celebración de hermanamiento entre Puerto Vallarta, Jalisco, México, y la ciudad de San Francisco, California, USA; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0589/2018

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracciones II y XVII, de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los diversos 39 y 41 fracción XII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones, la celebración de hermanamiento entre las ciudades de Puerto Vallarta, Jalisco, México, y San Francisco, California, USA. Lo anterior, en los siguientes términos:

H. MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. P R E S E N T E

Los suscritos **C. MARTHA SUSANA RODRÍGUEZ MEJÍA, BELLANNI FONG PATIÑO, EDELMIRA ORIZAGA RODRÍGUEZ, DR. JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ PEÑA, C. ROCÍO CERÓN FREGOSO, C. LEOPOLDO LOMELÍ CORONA Y EL DR. JUAN JOSÉ CUEVAS GARCÍA**; Presidente de la Comisión Edilicia de **TURISMO**, por lo que respecta a la primera de los citados, Colegiados en la misma el resto de los mismos; con el debido respeto comparecemos para

EX P O N E R:

Que con fundamento en los numerales **8** de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, **49** fracciones I, II y III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los numerales **47** fracciones VIII y XVI; **49** fracción IX y **74** del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; mediante el presente escrito comparecemos a someter a consideración de este H. Ayuntamiento Constitucional, el presente

DICTAMEN

Que tiene por objeto determinar lo relativo a la procedencia de la iniciativa de Acuerdo Edilicio 524/2018, que tiene por objeto de que se Solicite el Hermanamiento de la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, México, con su similar San Francisco, California, Estados Unidos de América, presentada por la C. Regidora, Martha Susana Rodríguez Mejía, y que hiciera propia el C.





PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Calle Independencia #123,
Col. Centro C.P. 48300

01 (322) 2232 500

residencia.municipal@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

Presidente Municipal Rodolfo Domínguez Monroy, misma que fue tratada en la sesión de la comisión de Turismo y Desarrollo Económico, de fecha 4 de mayo del año 2018. El asunto de referencia, así como su estudio y dictaminación de conformidad con lo establecido en el artículo 74 del reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública, le corresponde a esta comisión; lo que se procede a realizar hoy, para lo cual, nos permitimos hacer la narración de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I.- La ciudad de San Francisco, California, es a nivel ciudad, dentro de la Unión Americana, una de las económicamente más potentes, entablado hermanamientos con otras ciudades de similar potencia en búsqueda de desarrollo comercial, es por eso que este hermanamiento entre San Francisco y Puerto Vallarta, viene a resaltar las cualidades sociales y culturales de ambas, el que sea de interés de la ciudad de San Francisco el Entablar con nuestro puerto, su primer hermanamiento con una ciudad de América Latina, debe ser motivo de orgullo, no solo como ciudad, sino para el elemento fundamental, la comunidad; quienes con sus esfuerzos, en su afán de crecimiento, se han encontrado con otros personajes de otras comunidades y con quienes han coincidido en intereses, cualidades e ideologías.

II.- La naturaleza de los hermanamientos entre ciudades, es lo que nos permite el entender la sencillez con que los actores principales se han conjuntado y han hecho equipo en este esfuerzo conjunto, organizándose desde términos sociales y recurriendo a sus entidades gubernamentales sólo para oficializar lo que ambas comunidades ya tienen abrazado.

Por lo anteriormente expuesto y con base en los artículos 7º, 9º y 10º del Reglamento de las Relaciones entre las ciudades de Puerto Vallarta, Jalisco y otras ciudades del Mundo, bajo el Régimen de Ciudades Hermanas nos encontramos en condiciones de proceder a emitir los siguientes puntos de

ACUERDO:

PRIMERO.- Se considera PROCEDENTE la iniciativa.

SEGUNDO.- Que con el propósito de cumplir con el protocolo de los hermanamientos, este honorable ayuntamiento autorice la petición de hermanamiento a la ciudad de San Francisco, California, Estados Unidos de América.

TERCERO.- Se autoriza la conformación del comité de ciudades hermanas por parte de nuestra ciudad, conformándose como a continuación se enuncia:

Titular / suplente

- Presidente Rodolfo Domínguez Monroy/ Victor Antonio Rodríguez Cazares
- Secretario: Orlando Santamaria / Viviana Testón
- Comisión de salud: Francisco Javier Arjona Barbosa / Otoniel Sosa
- Comisión de deportes: Oscar Enrique Brizuela / Armando del Toro
- Comisión de turismo: Vidal Meza Peña / Paul Crist
- Comisión ONG: Héctor Gabriel Ramírez Betancourt / Carlos de Niz
- Comisión ecología: David Muck / Bob Prize
- Comisión de gastronomía: María del Carmen Porras Echeverría / Luis Tello
- Comisión empresarial: Javier Humberto Jiménez Domínguez / Armando Sánchez
- Comisión de cultura: Rocío Ramírez Magaña / Adriana Romero
- Comisión de educación: Lic. Juan Carlos Hernández Salazar / Saul Jauregui

CUARTO.- Se autoriza invitar de calidad de huésped distinguido a:

- Cónsul General: Dr. Gemi José González López
- Supervisor: Hillary Ronen

QUINTO.- Se ordena a la Sindicatura Municipal, remitir a la Secretaría de Relaciones Exteriores para los efectos a que haya lugar, previo a su formalización y suscripción, el acuerdo de voluntades a celebrarse entre las ciudades de Puerto Vallarta, Jalisco, México, y San Francisco California, U.S.A. atendiendo lo dispuesto por el artículo 7, de la Ley para la Celebración de Tratados.





PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Calle Independencia #123,
Col. Centro C.P. 48300

01 (322) 2232 500

esidencia.municipal@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

C.c.p.- Archivo

ATENTAMENTE, Puerto Vallarta, Jalisco; a 4 de mayo del 2018. (Rúbrica) C. MARTHA SUSANA RODRÍGUEZ MEJÍA; (Rúbrica) C. BELMANNI FONG PATIÑO; (Rúbrica) C. EDELMIRA ORIZAGA RODRÍGUEZ; DR. JOSÉ FRANCISCO SANCHEZ PEÑA; (Rúbrica) DR. JUAN JOSÉ CUEVAS GARCÍA; C. ROCÍO CERÓN FREGOSO; (Rúbrica) C. LEOPOLDO LOMELÍ CORONA.
Notifíquese.-

Atentamente

“2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara.”

Puerto Vallarta, Jalisco, a 31 de Julio de 2018

El C. Secretario del Ayuntamiento

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas



PUERTO VALLARTA

